



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00771164- -UNC-ME#FA

VISTO

Que la Directora de la carrera Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea, solicita autorización y reconocimiento para el desempeño *ad honorem* de la profesora Tania Castellano San Jacinto, en el dictado del Taller “Práctica Artística desde el arte y la Tecnología” correspondiente a la Cohorte 2020 de la carrera de posgrado Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que no se ha contemplado la participación de la docente en la Resolución Decanal N° 384/2020 a causa de no encontrarse aprobada la Beca de Movilidad otorgada a la Doctora Castellano por el Estado Español.

Que la docente efectivamente se desempeño *ad honorem* y por lo tanto es necesario su reconocimiento de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar el desempeño *ad honorem* por la profesora Tania CASTELLANO SAN JACINTO, Pasaporte: PAI 782999, desde el día de la fecha y hasta el día 31 de marzo de 2022, con reconocimiento desde el fecha 17 de septiembre de 2021, como docente a cargo del Taller “Práctica Artística desde el arte y la Tecnología”, enmarcado dentro del “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (FA - UNC) Y LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (ULL – ESPAÑA)”, con una carga horaria de 40 horas de duración.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar y remitir a Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea. A fin de notificar a la interesada y demás efectos.

Acsb/cbp

